

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de agosto de 2018
P.I.E. N° 988/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuál es el estado legal del proceso iniciado ante el Ministerio Público por parte de su institución a la ex Directora de Migración, ciudadana Cosset Estenssoro Torricos.---
2. Informe, cuál es el estado legal del ciudadano Marcel Nicolás Estenssoro sobre la solicitud internacional de captura; asimismo, acompañe copia del flujo migratorio de dicha persona de los últimos 8 años. Se le recuerda que sus respuestas deben acompañar la documentación que sustenten las mismas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 31 de agosto de 2018
CITE: MG - DESP N° 1571/2018

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Hermano Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 653/2018-2019 y el P.I.E. No. **988/2018-2019** tengo a bien elevar a su conocimiento el Informe DGAJ - UGJ N° 0380/2018 emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la nota MG/DGM/UJ/N° 726/2018 emitido por la Dirección General de Migración y antecedentes adjuntos que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este motivo, le hago llegar un cordial saludo con las consideraciones más distinguidas.



CRB/FSR/ABP/DARC
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 8 fojas



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

